



15 JUL. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **Resolución Gerencial General Regional N° 361 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 15 JUL. 2008

### **VISTOS:**

El Memorando N° 386-2008-GRC/GGR de fecha 25 de junio de 2008, el Proveído S/N de fecha 07 de Julio de 2008 emitido por la Gerencia de Administración que deriva el Informe N° 556-2008-GRC/GA-OL, el Informe N° 023-2008-GRC-GRPPAT de fecha 18 enero de 2008; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Memorando N° 386-2008-GRC/GGR de Vistos se presenta Términos Referencia para el Servicio de "**Consultoría en Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas**", con un valor estimado de S/.27,200.00 nuevos soles, con un plazo de ejecución de la consultoría de cuatro meses.

Que, el objetivo del servicio es asesorar a la Gerencia General Regional en temas correspondientes a Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas que permita desarrollar un agestión eficiente a la altura de los requerimientos que se formulen;

Que, mediante el Informe N° 023-2008-GRC/GRPPAT de Vistos la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite el informe N° 069-2008-GRC/GRPPAT-OPT que actualiza la cadena presupuestal para el pago de servicios de consultoría para atender los meses de enero y febrero de 2008, igualmente de marzo a diciembre de 2008, a razón de S/.6,800.00 mensuales, en la cadena de gasto 5.3.11.33.18,

Que, mediante Informe N° 188-2008-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 04 de Julio de 2008, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, informa que revisado los procesos registrados en el SEACE, verificado el perfil y las funciones a desarrollar que se encuentran detalladas en los términos de referencia, se ha obtenido como Valor Referencial la suma de: **S/.27,200.00** (veintisiete mil doscientos y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley, con plazo de ejecución de cuatro meses, con precio al mes de julio de 2008;

Que, los términos de referencia aludidos se encuentra conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento;

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 JUL. 2008

361

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:



**Artículo Único.- APROBAR** los Términos de Referencia del expediente para el Servicio de "Consultoría en Administración Pública, Gestión Pública y Políticas Públicas", con un Valor referencial ascendente a: **S/27,200.00** (veintisiete mil doscientos y 00/100 nuevos soles) incluido impuestos de ley; con precios al mes de Julio de 2008, con un plazo de ejecución de cuatro meses, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; con cobertura presupuestal en la cadena de gasto 5.3.11.33.18.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL